

## La Embajada de España y la Fundación Federico Riu

### CONVOCAN

### XII PREMIO DE INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA FEDERICO RIU

*El Premio Federico Riu se otorga, en régimen de concurrencia competitiva, como distinción a aquellas investigaciones filosóficas cuya preocupación contemporánea y rigor científico reflejan los valores que caracterizaron la obra del reconocido filósofo español Federico Riu, de acuerdo a las siguientes bases:*

1. Podrán presentarse al Premio autores venezolanos y residentes en el país, sin límite de edad.
2. Los trabajos deberán ser inéditos, estar escritos en castellano, a máquina a doble espacio en fuente Times New Roman tamaño 12, impresos por una sola cara y folio tamaño carta. No se aceptarán textos manuscritos.
3. Se premiarán trabajos de investigación en tres categorías:
  - A) Ensayo largo: desde 120.000 caracteres con espacios. Galardonado con 250.000 bolívares fuertes.
  - B) Ensayo corto: desde 28.000 hasta 60.000 caracteres con espacios. Galardonado con 150.000 bolívares fuertes.
  - C) Tesis de grado presentadas en las diferentes Escuelas de Filosofía del país entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de agosto de 2015. Deberán haber obtenido al menos 17 puntos o mención de honor. Galardonada con 100.000 bolívares fuertes.

4. Los trabajos se presentarán a concurso en tres ejemplares y bajo un lema o pseudónimo que figurará en la primera página, sin firma y señal que identifique a los autores. En sobre adjunto, también cerrado, deberá constar la identificación del autor con los siguientes datos: nombre y apellido, documento de identidad, dirección postal, dirección de correo electrónico, teléfono fijo y teléfono móvil; en el caso de las tesis de licenciatura, se deberá anexar también la puntuación obtenida y/o mención de mérito. En ambos sobres, se deberá indicar el lema o pseudónimo, el título del ensayo y la mención “**XII Premio Federico Riu**” indicando la categoría en la que se está concursando.
5. El jurado de esta XII edición, en las tres categorías estará constituido por los profesores: Dra. Sandra Pinar di (Universidad Simón Bolívar), Dr. Carlos Jorge (Universidad Católica Andrés Bello) y Prof. Miguel Vásquez (Universidad Central de Venezuela).
6. Los premios serán otorgados por mayoría de votos de los integrantes del jurado a un solo concursante en cada categoría. El Premio en cada una de las categorías no podrá concederse <<ex aequo>> y podrá declararse desierto.
7. Los trabajos serán consignados antes del 30 de septiembre de 2015 (inclusive) en la sede de la Embajada de España en Venezuela. Dirección: Avenida Mohedano, entre 1era y 2da transversal, Urbanización La Castellana, Caracas 1060.
8. El veredicto del jurado será hecho público el 1 de Diciembre de 2015 en la página web de la Oficina Cultural de la Embajada de España ([www.culturaesve.org.ve](http://www.culturaesve.org.ve)).
9. Los trabajos presentados podrán ser devueltos a sus autores a solicitud de éstos, pudiendo ser retirados en la misma sede de la Embajada donde fueron entregados. La Embajada de España y La Fundación Federico Riu se reservan el derecho a publicar los trabajos premiados, si lo considerasen posible y conveniente, por un lapso de seis meses después del veredicto.
10. La participación en la presente convocatoria significa la aceptación de las bases que lo regulan.